



CVE N° 03/2016 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS CON STOCK CRITICO PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI (DENGUE, ZICA, CHIKUNGUNYA). (ID N° 305.275)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 034/2016 – LA FIRMA S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013 ,y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 482 de fecha 26 de mayo de 2016, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**, domiciliada en Avda. Madame Lynch 1516 e/ José Pappalardo de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Orlando Guardati Núñez.**, con Cédula de Identidad N° 731.648, según Poder Especial Esc. N° 96, otorgado por el Escribano Wilma Eulalia Gómez González Reg. N° 387; denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la **CVE N° 03/2016 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS CON STOCK CRITICO PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI (DENGUE, ZICA, CHIKUNGUNYA)**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la Nota DGGIES / DG N° 1752 de fecha 20 de mayo de 2016, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la Ampliación del Contrato N° 034/2016 con la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**, en el marco de la **CVE N° 03/2016 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS CON STOCK CRITICO PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI (DENGUE, ZICA, CHIKUNGUNYA)**".

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 168 de fecha 26 de mayo de 2016, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, deviene procedente la Extensión de Vigencia del Contrato mencionado para seguir con los trámites administrativos de rigor.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 482 de fecha 26 de mayo de 2016, se aprueba la Extensión de Vigencia **hasta el 31 de diciembre de 2016** al Contrato N° 034/2016, con la firma **S.R. PRODUCTOS PARA LA SALUD S.A.**, en el marco de la **CVE N° 03/2016 ADQUISICION DE JERINGAS DE DIFERENTES MEDIDAS CON STOCK CRITICO PARA ENFRENTAR LAS ENFERMEDADES TRASMITIDAS POR EL AEDES AEGYPTI (DENGUE, ZICA, CHIKUNGUNYA)**".

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Contratista, acuerdan extender el plazo de la vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 mes mayo del año 2016.

Sr. Orlando Guardati Núñez
CONTRATISTA

SR Productos para la Salud S.A.
RUC: 80053294-5
Orlando Guardati Núñez
Apoderado

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

